



# IX SUBIDA A SAN COSME

## CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

24 de mayo de 2025

### Reglamento Particular



**IX SUBIDA A SAN COSME  
REGLAMENTO PARTICULAR**

# ÍNDICE

## PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

## MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN	Página 6
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Artículo 5- SEGUROS	Página 8
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 8
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SOLICITUDES	Página 9
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 11
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 11

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 11
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 11
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 11
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 12

## ANEXO 1

Verificaciones Administrativas, Técnicas y Zona Asistencia	Página 14
--	-----------

**IX SUBIDA A SAN COSME  
REGLAMENTO PARTICULAR**

**PROGRAMA - HORARIO**

Fecha	Hora	Acto	Lugar
24-04-25	12:00	Publicación del Reglamento	Secretaría Permanente
28-04-25	12:00	Apertura de inscripciones	
16-05-25	20:00	Cierre de inscripciones	
20-05-25	20:00	Publicación lista de inscritos	
24-05-25	Verificaciones administrativas		Edificio Mancomunidad de Zalla. Servicios Sociales
	09:00 a 11:30	Nº 1 a Nº 61	
	Verificaciones técnicas		Patio del edificio Mancomunidad de Zalla. Servicios Sociales
	09:00 a 12:00	Nº 1 a Nº 61	
	13:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	BI-3621
	14:00	Salida 1º participante Entrenamientos Libres	BI-3621
	A continuación	Entrenamientos oficiales	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación de resultados	Salida Prueba
19:30	Entrega de Premios y Trofeos	Aranguren	

**TABLON OFICIAL DE AVISOS**

- Desde el día 24 de abril hasta el 23 de mayo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 24 de mayo hasta la finalización de la Prueba, en la Oficina Permanente.

**SECRETARÍA PERMANENTE DE LA SUBIDA**

Desde el día 24 de abril hasta el 23 de mayo, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Real Peña Motorista Vizcaya  
 Dirección: Calle Urkiola 11 – Bajo derecha  
 Localidad: 48011 – Bilbao - Bizkaia  
 Teléfono: 682 645 755 – 648 024 423 en horario de 18:00 a 20:00  
 E-mail: [info@rpmv.org](mailto:info@rpmv.org)  
 Web: [www.rpmv.org](http://www.rpmv.org)



# IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

## **OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA**

La Oficina Permanente de la Subida, el día 24 de mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Edificio Mancomunidad  
Dirección: Barrio La Inmaculada, 15  
Localidad: 48850 – Aranguren – Zalla  
Teléfono: 699912862  
E-mail: [info@rpmv.orgm](mailto:info@rpmv.orgm)

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 13:30 horas

La Oficina Permanente de la Subida, el día 25 de mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Salida de la Prueba.  
Dirección: PK 26,350 de la BI-3621  
Localidad: 48860 Zalla - Bizkaia  
Teléfono: 699912862

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 13:30 a 19:00 horas

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.**

## **Artículo 1. ORGANIZACIÓN.**

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- e) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- f) Reglamento Deportivo Legend
- g) Reglamento Técnico Legend
- h) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

### **1.1. Definición**

La Real Peña Motorista Vizcaya organiza la IX Subida a San Cosme que se celebrará el 24 de mayo de 2025.

## IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

### 1.2. Comité de Organización

**Presidente:** D. Martín Cubillo Valencia  
**Vocales:** D. Ignacio Bañares  
D. Francisco Formoso  
D. Ignacio Viso

### 1.3. Oficiales de la Subida

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Juan Luis Iturregi Lic. CD-XX-EUS  
D. Lic. CD-XX-EUS  
D. Lic. CD-XX-EUS

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Lic. DC-XX-EUS

#### DELEGADO DE SEGURIDAD

D. Lic. DC-XX-EUS

#### SECRETARIA DE LA PRUEBA:

D. Lic. SC-XX-EUS

#### JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

CRUZ ROJA

#### COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: D. Lic. OC-XX-EUS  
D. Lic. OC-XX-EUS  
D. Lic. OC-XX-EUS

#### JEFE de CRONOMETRAJE:

D. Lic. JOB-XX-EUS

### Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La IX Subida a San Cosme es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

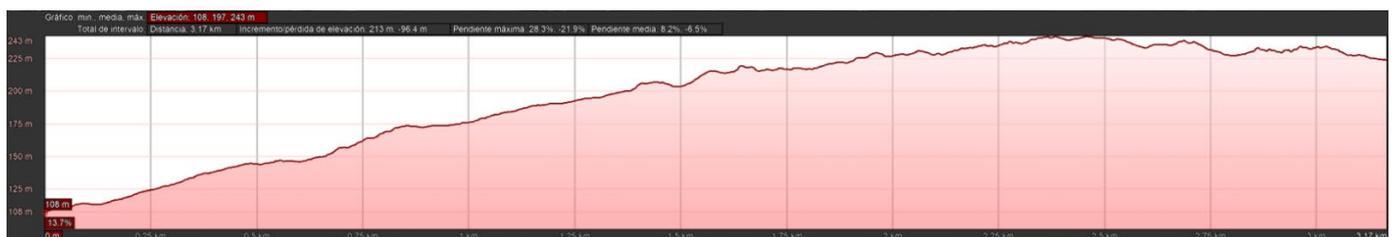
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña
- Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- Trofeo Vasco de Regularidad
- Campeonato Bizkaino de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Bizkaino de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Bizkaino de conductores de Montaña
- Trofeo Bizkaino de Vehículos Históricos de Montaña
- Campeonato Bizkaino de Regularidad Sport
- Trofeo Bizkaino de Regularidad
- Trofeo Históricos H1-H2-H3

# IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

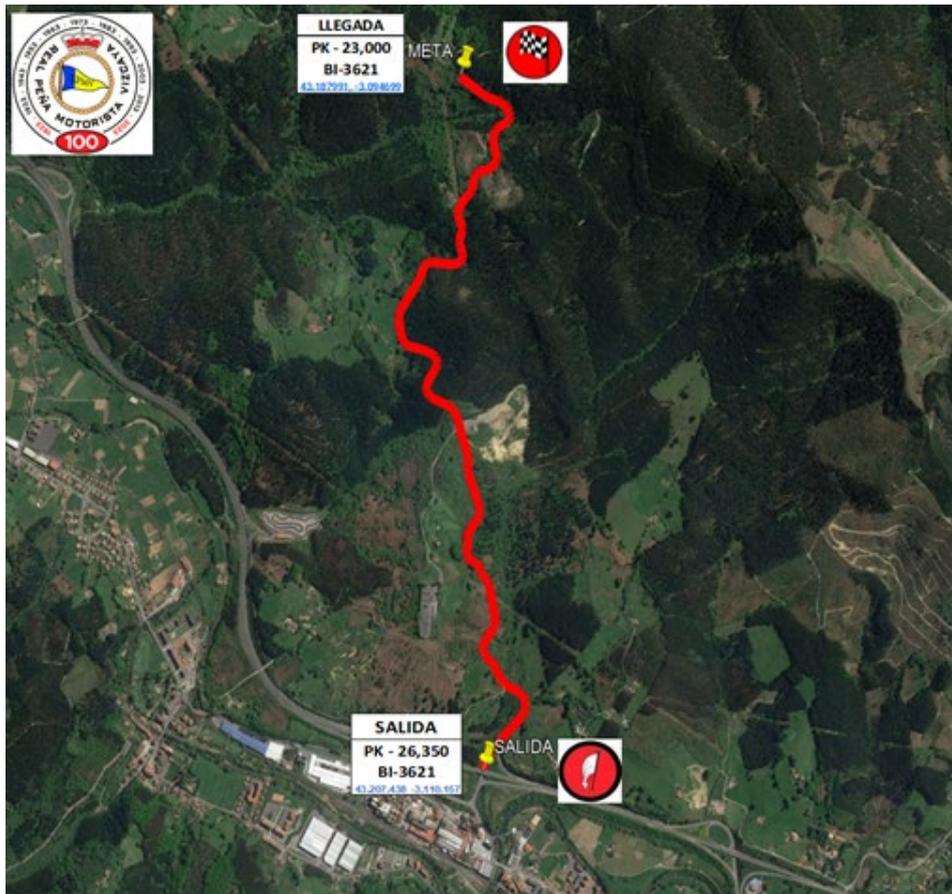
## Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera BI-3621 que une las localidades de Zalla y Gordexola por el alto de San Cosme:

Salida:	BI-3621	P.K. 26,350 altitud 105 m	<a href="#">43.207438</a> - <a href="#">3.110157</a>
Llegada:	BI-3621	P.K. 23,000 altitud 224 m	<a href="#">43.187991</a> - <a href="#">-3.094699</a>
Longitud:	3.200 metros		
Pendiente Media:	8,2%		
Pendiente Máxima:	11,9%		



## IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR



### Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

CATEGORIA I	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

CATEGORIA II	
Grupo	Vehículos
9	CM – MJ –LC – CM Promoción
10	CN y F(hasta 2000)-E2SS(<1.000)-CM+, EM,E2SC(<2.000)-
11	C3- CN y E2SC(>2.000)-E2SS(>1.000)-BN
Junior	Grupos 7 y 8

## **IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR**

### **Artículo 5. SEGUROS**

**5.1.** Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2025 de la EAF-FVA.

### **Artículo 6 - INSCRIPCIONES**

**6.1.** Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **16 de mayo de 2025** a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse a través on line a través de la página web de la Federación Vasca de Automovilismo <https://eaf-fva.net/> , en el apartado inscripción dentro de la IX Subida a San Cosme.

**6.2.** El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

**6.3.** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

### **Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES**

**7.1.** Derechos de inscripción en Velocidad:

**7.1.1.** Con la publicidad propuesta por el Organizador: **210 €.**

**7.1.2.** Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **420 €**

**7.2.** Derechos de inscripción en Regularidad Sport y Legend:

**7.2.1.** Con la publicidad propuesta por el Organizador: **95 €**

**7.2.2.** Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **190 €**

**Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.**

**Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a [federacion@eaf-fva.net](mailto:federacion@eaf-fva.net)**

#### **IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)**

**Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción y detallar el N<sup>a</sup> de PF**

<https://performancefactor.fia.com/home>

**ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PARTICIPANTE LA DE COMPLETAR LOS  
DATOS REFERENTES AL CALCULO DEL PF DE SU VEHICULOS, ASI COMO  
LA DE PRESENTAR SU IDENTIFICACION FIA-ID-PF**



## IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

7.2.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

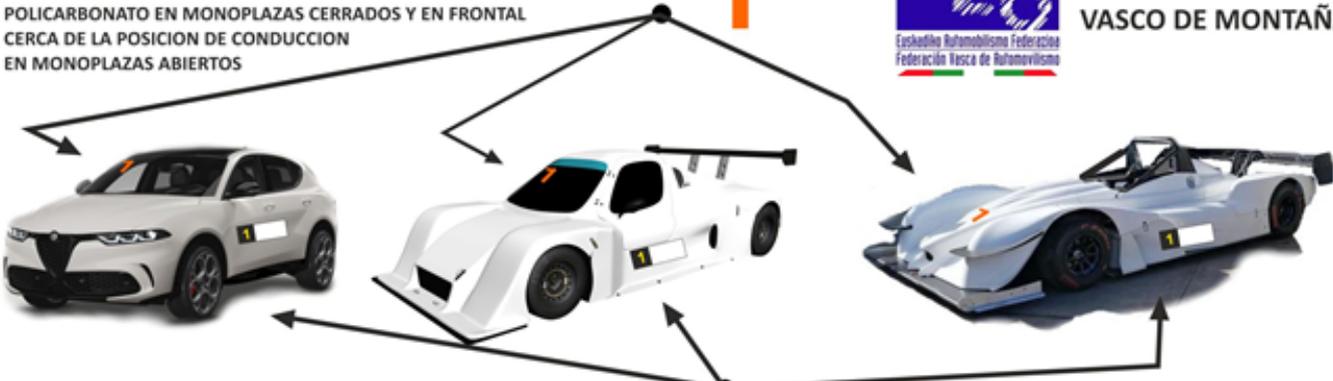
**En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados, siendo la devolución el 85% del importe de la inscripción.**

### Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos:

**CRISTAL DELANTERO**  
UN NUMERO DE 14 CM DE ALTURA. TENDRA UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 15 Cm<sup>2</sup> Y SE SITUARA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL CRISTAL DELANTERO, LADO COPILOTO EN TURISMOS, PARTE SUPERIOR DERECHA EN CRISTAL DE POLICARBONATO EN MONOPLAZAS CERRADOS Y EN FRONTAL CERCA DE LA POSICION DE CONDUCCION EN MONOPLAZAS ABIERTOS

**1**



**EAFVA**  
Euskadiko Automobilismo Federazioa  
Federación Vasca de Automovilismo

**PUBLICIDAD Y DORSALES  
CAMPEONATO  
VASCO DE MONTAÑA**

**DORSAL CON PUBLICIDAD OBLIGATORIA (PUERTAS DELANTERAS)**  
EL RECUADRO DONDE VAN LOS NUMEROS DE COMPETICIÓN, SERA DE UNAS DIMENSIONES DE 19 X 19 CM. LOS NUMEROS TENDRAN UNAS DIMENSIONES DE 16,5 POR 7,5 CM DE ANCHURA, SIENDO LA ANCHURA DEL TRAZO DE 3 CM. EL RECUADRO DONDE VA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA SERA DE 19 CM DE ALTO POR 400CM DE LARGO



69 cm

19 cm

### Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Podrá ser exigido presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Licencia del Concursante.
- Licencia del piloto.
- Permiso de conducción del piloto.

## **IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR**

**9.2.** El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

**9.3.** La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la DESCALIFICACION del equipo infractor.

**9.4.** Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque de Asistencia.

**9.5.** Las verificaciones técnicas están sujetas a horario. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las 48 horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

**Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas. Los importes de las multas impuestas deberán pagarse:**

- Durante la prueba: comisarios deportivos
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la EAF-FVA

### **Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.**

**10.1.** Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el corte de carretera hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

**10.2.** Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

**10.3.** Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

### **Artículo 11. PARQUE CERRADO**

**11.1.** Al finalizar las verificaciones no habrá parque cerrado.

**11.2.** Desde su llegada al final de la Prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

El Parque Cerrado Final será el Parque Cerrado de Llegada en Aranguren.

### **Artículo 12. ASISTENCIA**

**12.1** La zona de Asistencia estará situada en el barrio de Aranguren, según Anexo 2.

**12.2.** Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.



# IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

## IMPORTANTE:

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la Salida o la descalificación de la misma.

## Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

14.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

### VELOCIDAD

Se repartirán 2.100€ de la manera siguiente:

### VELOCIDAD

#### PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

#### PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

#### PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

#### PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

#### PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 11)

- 1º.- Trofeo y 100€

### REGULARIDAD SPORT

#### PREMIOS CLASIFICACIÓN SCRACHT

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 2º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

#### CLASIFICACIÓN TROFEO

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

#### CLASIFICACIÓN PRE-83

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

#### CLASIFICACIÓN PRE-75

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

#### CLASIFICACIÓN SIN INSTRUMENTOS

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

14.2. La entrega de trofeos se celebrará en Aranguren, aproximadamente a las 19:30horas.

Bilbao, a 10 de abril de 2025



# IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

## ANEXO 1 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. ZONAS DE ASISTENCIA

**A**

### DESCARGA DE VEHICULOS PROCEDIMIENTO

LOS PARTICIPANTES ACCEDERAN A LA ZONA DE DESCARGA (CAMPO DE BALONCESTO) EXCLUSIVAMENTE POR LA ENTRADA MARCADA COMO 2. UNA VEZ REALIZADAS LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, SE PROCEDERA A DESCARGAR EL VEHICULO DEL REMOLQUE. UNA VEZ QUE EL VEHICULO ESTE DESCARGADO, RETIRAREMOS, ANTES DE HACER CUALQUIER OTRA COSA, EL REMOLQUE Y EL VEHICULO DE ASISTENCIA, PARA DEJAR SITIO PARA EL RESTO DE PARTICIPANTES.

**B**

### VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO

SE REALIZARAN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL EDIFICIO DE LA MANCOMUNIDAD



UNA VEZ REALIZADAS RETIRAREMOS DE LA ZONA DE DESCARGA CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE NO SEA EL DE COMPETICION. EL REMOLQUE LO APARCAREMOS EN LA ZONA PREPARADA PARA ELLO.

**SACAREMOS EL VEHICULO CON EL CUAL HEMOS TRAILO EL REMOLQUE POR EL MISMO SITIO POR EL QUE HEMOS ENTRADO.**

**C**

### VERIFICACIONES TECNICAS PROCEDIMIENTO

SE REALIZARAN LAS VERIFICACIONES TECNICAS EN LA PARTE LATERAL DEL EDIFICIO DE LA MANCOMUNIDAD. A ESTA ZONA SOLO SE PUEDE ACCEDER CON EL VEHICULO DE COMPETICION. UNA VEZ REALIZADAS LAS VERIFICACIONES EL VEHICULO ENTRA DIRECTAMENTE EN EL PARQUE DE ASISTENCIA

**D**

### FUNCIONAMIENTO PARQUE DE ASISTENCIA

EL PARQUE DE SENTIDO SERA EXCLUSIVAMENTE DE UN UNICO SENTIDO DE CIRCULACION. SE ACCEDE POR LA PARTE DE LA IGLESIA Y SE SALE POR LA PARTE DE LA GUARDERIA  
LAS VEHICULOS NO SE DESCARGAN EN EL PARQUE DE ASISTENCIA.

SIEMPRE TENDRA QUE HABER UN CARRIL LIBRE.



**1**

ACCESO OBLIGADO PARA VERIFICACIONES Y PARQUE DE ASISTENCIA

**2**

ACCESO PARA LOS PARTICIPANTES, PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES. DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION

**3**

ACCESO EXCLUSIVO PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS DE COMPETICION

## IX SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

### **OBSERVACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL PARQUE DE ASISTENCIA**

Únicamente se podrá realizar asistencia en las zonas indicadas en el plano.

Cada dorsal tendrá su zona de asistencia asignada. **Si algún participante compartiera asistencia con otros participantes, lo tendrá que notificar POR ESCRITO AL ORGANIZADOR EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.** La organización podrá o no aceptar dicha solicitud.

**Únicamente se permitirá UN ÚNICO vehículo de asistencia por participante o de un vehículo por cada dos participantes si ambos comparten asistencia.** Todo aquel vehículo de asistencia que no esté debidamente identificado dentro de la zona de asistencia será multado y retirado con la grúa por la guardia municipal de Zalla.

**Asimismo, en caso de realizar la asistencia con un camión, también deberá indicarlo y facilitará al organizador las dimensiones del mismo.**

**La organización facilitará a los participantes la identificación del vehículo de asistencia, que OBLIGATORIAMENTE deberá ser pegada en el cristal delantero del vehículo de asistencia.**

Los participantes serán llevados en pequeñas caravanas desde el Parque de Trabajo a la salida. Este trayecto se realizará por carretera abierta al tráfico, por lo que obligatoriamente deberán cumplirla normativa existente, bajo sanción de la autoridad competente.

Serán los pilotos los responsables de estar a su hora en la salida del parque de asistencia.

Se recuerda a todos los participantes que no dejar el lugar de asistencia en perfectas condiciones será sancionado por los Comisarios Deportivos.

#### **IMPORTANTE**

**Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).**